



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

al qual dicho Depositario se Cúete Generalmente p.^a el
 primer Cavildo hordinario /
 Causa de Nueva ^{no} / Causa de Carragena, de Oñze del pñe... / Cui. en que responde quedar entendido de la Verme...
 de dinero que esta dispuesta en cuenta de lo que la Cui.
 deu a la R. hacienda, por el trigo prutado en los
 años de quarenta y ocho, y quarenta y nueve, y g. Echa
 la Encomienda se formaia la Causa de pago, ofrendo
 tambien a lo mar el trigo, y venada entregado a la
 orden del S.^o Marques de Raphael, con lo demas que
 espesa sobre pños, de que Ludo la Cui. entendida;
 y acordó que los dos Cavalleros Comisarios, mas antiguos
 de cuenta de granos, hagan Representay. al Ex.^o S.^o Mar
 que de la Encomienda, sobre el valor que se ha de dar
 a los granos entregados, solicitando una copia de la
 orden que tubo para ello /
 Leno de favor / Oñze Memorial de Juan de Bera y favor...
 do, en nombre, y como Marido de la d. D. Fran. Sa...
 nin y Galvino, en que suplica a la Cui. se le ba
 mandar se le pague los Reditos de la Cui. que le
 poren sus propios. Haviendolo oyo: acodo que
 con Informe de la Contradua, se le despache li
 bransa a su favor de lo que por otra razon se le
 estubiere debiendo, en los Efectos dichos propios, y
 contra su Depositario Adm.^o